

GRUPGOLDY S. A.

Guayaquil, 24 de Noviembre del 2010

Señores
Superintendencia de Compañías de Guayaquil.-
Ciudad.-

Exp. 121612

De mis consideraciones:

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **GRUPGOLDY S. A.** con fecha 21 de Noviembre del 2010, he procedido a registrar la siguiente transferencia de acciones:

El señor **PABLO HERNAN PUGA BENALCAZAR** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía N° 1707805857, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una pagada en un 100%, transfiere 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, a favor del señor **JUAN PABLO GUZMAN MERLO** de nacionalidad Argentina con pasaporte N° 21.986.095 y 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, a favor de la señorita **ELAINE DIAS BARROS** de nacionalidad Brasileira con pasaporte N° 634537.

Por lo tanto el capital social de mí representada queda de la siguiente manera:

El señor **JUAN PABLO GUZMAN MERLO**, es propietario de 792 (SETECIENTAS NOVENTA Y DOS) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en un 100%.

La señorita **ELAINE DIAS BARROS**, es propietaria de 8 (OCHO) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en un 100%.

Atentamente,



Pablo Hernan Puga Benalcazar
GERENTE GENERAL

F. J. 2010
121612